



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A.".-

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, ANTE MÍ, ABOGADO JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN, COMPARECE: LA COMPAÑIA "HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A."; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ISIDRO DE ICAZA PLAZA Y JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL RESPECTIVAMENTE, SEGÚN LO ACREDITAN CON LAS COPIAS DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. LOS COMPARECIDIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, TIENEN LA CAPACIDAD CIVIL SUFICIENTE Y NECESARIA PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, A QUIENES DE CONOCER DON FÉ. BIEN INSTRUIDOS DEL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA QUE LA OTORQUE ME PRESENTAN LA MINUTA SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INCORPORAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA POR LA CUAL CONSTE LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A.", QUE OTORGAN LOS SEÑORES ISIDRO DE ICAZA PLAZA Y JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE Y COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA MISMA, SEGÚN LO ACREDITAN

Ab. Juan de Dios Miño Frias
Notario Cuarto del Cantón de Guayaquil

1 CON LA COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ACOMPAÑAN Y DE

2 ACUERDO CON LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

3 RIA DE ACCIONISTAS QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILIT-

4 TANTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: AN-

5 TECEDENTES.- A) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIU-

6 DAD DE GUAYAQUIL, EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVE-

7 CIENTOS OCHENTA, ANTE EL NOTARIO DR. GUSTAVO FALCONÍ LEDES-

8 MA, INSCRITA EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

9 EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA HIMASE-

10 SA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A., CON UN CA-

11 PITAL DE UN MILLÓN DE SUCRES; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLI-

12 CA, OTORGADA ANTE EL SEÑOR ABOGADO GERMÁN CASTILLO SUÁREZ,

13 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN EL SIETE DE ENERO DE MIL

14 NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, SE AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL A

15 TRES MILLONES DE SUCRES, Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MER-

16 CANTIL EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO;

17 C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA

18 EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE,

19 ADOPTÓ POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DE AUMENTAR EL CAPITAL

20 SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES, TODO DE CONFORMI-

21 DAD CON EL ACTA CERTIFICADA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO

22 HABILITANTE. SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-

23 TATUTOS.- CON TALES ANTECEDENTES, LOS SEÑORES ISIDRO DE

24 ICAZA PLAZA Y JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE EN SUS CALIDA-

25 DES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL RESPECTIVAMENTE Y COMO

26 REPRESENTANTES LEGALES DE HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENI-

27 MIENTO Y SEGURIDAD S.A., TIENEN A BIEN DECLARAR LO SIGUIEN-

28 TE: QUE SE DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VEINTE Y CUATRO DE JUNIO

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN LA QUE SE REFIERE

A LA MANERA COMO SE PROCEDERÍA AL AUMENTO DEL CAPITAL EN

LO QUE TIENE QUE VER CON CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS, RE-

SERVAS LEGALES, RESERVAS FACULTATIVAS POR SUPERA-

VIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y

DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA

CANTIDAD DE VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES (\$ 22'000,000,00)

ESTO ES QUE EL NUEVO CAPITAL SERÁ DE VEINTICINCO MILLONES

DE SUCRES (\$ 25'000.000,00), Y CONSECUENTEMENTE, REFORMA-

DO EL ARTÍCULO CUARTO, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; TODO DE

CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAOR-

DINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTANTE EN LA COPIA CERTIFICADA

DEL ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y

QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL

SUSCRIPTOR ES ECUATORIANO. USTED SE SERVIRÁ, SEÑOR NOTA-

RIO, CUMPLIR LAS FORMALIDADES DE LEY PARA LA VALIDEZ DEL

PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMA: DR. RAMÓN JIMÉNEZ CARBÓN, ABO-

GADO, MATRÍCULA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y UNO.- (HASTA

AQUÍ LA MINUTA).- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HIMASESA, HIDRAU-

LICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A., CELEBRADA EL CUA-

TRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- EN

GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, A LAS DIEZ Y SIETE HORAS, EN

EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN EL KM. DOS Y ME-

DIO DE LA AV. CARLOS JULIO AROSEMENA, SE REÚNEN EN SESIÓN

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, LOS ACCIONIST-



Ab. Juan de Dios Miño
Notario
Ecuador
Guayaquil

Miño Fina
GADO
Guayaquil

H

TAS DE LA COMPAÑÍA "HIMASESA, HIDRÁULICOS, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD S.A.", SEÑORES: JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE,
PROPIETARIO DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES ACCIONES ORDINA-
RIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA; ISIDRO DE ICA-
ZA PLAZA, PROPIETARIO DE DOCE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMI-
NATIVAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA; ALFREDO BAQUERIZO LIN-
CE, PROPIETARIO DE TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA; LEOPOLDO AMADOR NAVARRO, PRO-
PIETARIO DE UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE DIEZ MIL
SUCRES; Y, RAMÓN JIMÉNEZ CARBÓN, PROPIETARIO DE UNA ACCIÓN
ORDINARIA Y NOMINATIVA DE DIEZ MIL SUCRES. ESTANDO TODOS
LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL
SOCIAL Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA LA JUNTA SE REÚNE SIN NECE-
SIDAD DE PREVIA CONVOCATORIA, PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE
LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: UNO) DEJAR SIN -
EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE SE TOMARON EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y SIETE; DOS) AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE RE-
FORMA DE ESTATUTOS. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA SEÑOR ECONOMISTA RICARDO TORRES, HA SIDO IN-
DIVIDUAL Y ESPECIALMENTE CONVOCADO Y ASIETE A LA SESIÓN.
PRESIDE LA REUNIÓN EL PRESIDENTE SEÑOR ISIDRO DE ICAZA PLA-
ZA Y ACTÚA EN LA SECRETARÍA EL GERENTE GENERAL SEÑOR JUAN
CARLOS DE ICAZA AGUIRRE. UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DE ACUER-
DO CON LOS DATOS CONSTANTES EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCION-
NISTAS, ELABORÓ LA LISTA DE ASISTENTES Y COMPROBÓ QUE A LA
JUNTA HABÍAN CONCURRIDO LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA
TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA, EL PRESIDENTE

DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS
 DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMA A LOS ASISTENTES CONFORME
 A LOS DE CONOCIMIENTO DE ELLOS, EL OBJETO DE LA JUNTA GENERAL
 DE ACCIONISTAS ES CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA PROPUESTA
 DE AUMENTO DE CAPITAL PRESENTADA A CONSIDERACIÓN DE LA
 JUNTA POR EL GERENTE GENERAL, QUIEN INFORMA QUE EL AUMENTO
 SE EFECTUARÁ A VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRÉS
 (\$ 25'000.000,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES,
 PAGÁNDOLO MEDIANTE APORTES EN NUMERARIO SEGÚN SE DETALLA A
 CONTINUACIÓN:

APORTES EN NUMERARIO	\$ 22'000.000,00
TOTAL	" 22'000.000,00

AL EFECTO EL PRESIDENTE INFIRMA QUE ES CONVENIENTE Y NECESARIO PROCEDER AL AUMENTO DE CAPITAL EN LA FORMA COMO LO HA PROPUESTO EL GERENTE GENERAL, POR LO QUE APOYA TAL PROPOSICIÓN Y SOLICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU APROBACIÓN. ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE, Y VISTA LA CONVENIENCIA DE EFECTUAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA FORMA ANTES INDICADA, LA JUNTA GENERAL RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO SIGUIENTE: UNO) DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE SE TOMARON EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN LO QUE SE REFIERE A LA MANERA COMO SE PROCEDERÍA AL AUMENTO DE CAPITAL EN LO QUE TIENE QUE VER CON CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS, RESERVAS LEGALES, RESERVAS FACULTATIVAS Y PARTE POR SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y SE RATIFICA QUE SOLO SE LO HAGA EN NUMERARIO EN LA SUMA DE VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRÉS



Ab. Juan de Dios Miro Frías
 Notario Cuadro de Guayaquil

H

Y NO COMO ORIGINALMENTE SE LO HABÍA PROPUESTO; DOS) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL QUE ACTUALMENTE ES DE TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 3'000.000,00) A LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 25'000.000,00) ESTO ES, EN LA CANTIDAD DE VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES (\$ 22'000.000,00); TRES) RATIFICAR QUE EL VALOR DE LOS APORTES EN NUMERARIO EFECTUADOS PARA AUMENTOS DE CAPITAL, ESTO ES VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES, CORRESPONDE SÓLO AL ACCIONISTA JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE; CUATRO) QUE EL AUMENTO ESTÁ PAGADO EN LA FORMA ANTES INDICADA, ESTO ES, MEDIANTE APORTES EN NUMERARIO; CINCO) EN LA SUMA ANTES INDICADA. LOS ACCIONISTAS ALFREDO BAQUERIZO LINCE, ISIDRO DE ICAZA PLAZA, LEOPOLDO AMADOR NAVARRO Y RAMÓN JIMÉNEZ CARBÓN, EXPRESAMENTE RENUNCIAN A SU DERECHO A SUSCRIBIR ACCIONES EN EL AUMENTO ANTES RESUELTO. EL ACCIONISTA JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE EXPRESA SU DESEO DE SUSCRIBIR LA TOTALIDAD DEL AUMENTO CONVENIDO, POR LO QUE SE RESUELVE QUE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL SEAN EFECTUADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ACCIONISTA JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE, QUE SUSCRIBE DOS MIL DOSCIENTAS ACCIONES DE DIEZ MIL SUCRES C/U. SE DECIDE PRESCINDIR DEL AVISO DE QUE TRATA EL ART. CIENTO NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; CINCO) CONSEQUENTEMENTE, SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS, QUE DIRÁ: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.----- (\$ 25'000.000,00), REPRESENTADOS POR DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, NUMERADAS DEL UNO AL DOS MIL QUINIENTOS, DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ MIL SUCRES (\$ 10.000,00), CADA ACCIÓN. LOS TÍTULOS DE LAS ACCION-

I

075



Guayaquil, 6 de octubre de 1987

Señor Don
JUAN CARLOS ICAZA AGUIRRE
Ciudad.-

Muy señor mío:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIMASESA, Hidráulicos, Mantenimiento y Seguridad Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad reeligió a Ud.

GERENTE GENERAL

de la Compañía por el período de dos años de conformidad con los Estatutos, correspondiéndole en consecuencia ejercer la representación legal de la Compañía en todos sus actos judiciales y extrajudiciales, y demás atribuciones que le concede el Art. 22 de los Estatutos Vigentes.

Escritura otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma con fecha 24 de abril de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 1980.

Respetuosamente,

Ab. Juan de Dios Mino Ffias
Notario Cuarto de Guayaquil

[Signature]
ISIDRO DE ICAZA PLAZA
PRESIDENTE

Guayaquil, 3 de octubre de 1987

ACEPTO EL CARGO.-

[Signature]
JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE

Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a foja 41.480, Número 11.401 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.949 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre diez y seis de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



006 I

Guayaquil, 6 de octubre de 1987



Señor Don
ISIDRO DE ICAZA PLAZA
Ciudad.-

Muy señor mío:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIMASESA, Hidráulicos, Mantenimiento y Seguridad Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad reeligió a Ud.

P R E S I D E N T E

de la Compañía por el período de dos años, de conformidad con los Estatutos, correspondiéndole en consecuencia, convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta General de Accionistas y suscribir las actas de dichas reuniones; suscribir junto con el Gerente General los títulos de las Acciones y demás atribuciones que le concede el Artículo 16 de los Estatutos vigentes. Escritura otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma con fecha 24 de Abril de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 1980.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo.-

Guayaquil, 6 de octubre de 1987

[Handwritten signature]
ISIDRO DE ICAZA PLAZA

Queda inscrito el presente Nombramiento de PRESIDENTE a foja 41.481, Número 11.402 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.950 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Noviembre diez y seis de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. 34.39 colico.

Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarros de Guayaquil

1 NES SERÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE

2 LA COMPAÑÍA. SE PODRÁ EMITIR UN SOLO TÍTULO "POR ACCIONES"; SEIS) RATIFICAR LOS APORTE

3 ACCIONES"; SEIS) RATIFICAR LOS APORTE JUAN

4 CARLOS DE ICAZA AGUIRRE. AUTORIZAR AL GERENTE Y AL PRESI-

5 DENTE PARA QUE, EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTE LEGALES

6 DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCAN A LA CELEBRACIÓN DE LA CORRES-

7 PONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

8 MA DE ESTATUTOS ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA. EL SUSCRIP-

9 TOR ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. NO HABIENDO OTRO ASUN-

10 TO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA CONCEDE UN RECESO PARA LA

11 ELABORACIÓN DEL ACTA, LA MISMA QUE REINSTALADA LA SESIÓN,

12 ES LEÍDA A LOS ASISTENTES Y APROBADA POR UNANIMIDAD, CON

13 LO QUE SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y OCHO HORAS.- F)

14 JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE; F) ISIDRO DE ICAZA PLAZA;

15 F) ALFREDO BAQUERIZO LINCE; F) LEOPOLDO AMADOR NAVARRO;

16 F) DR. RAMÓN JIMÉNEZ CARBO.- CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE

17 ANTECEDE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-

18 NISTAS DE LA COMPAÑÍA "HIMASESA, HIDRÁULICOS, MANTENIMIEN-

19 TO Y SEGURIDAD S.A." CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE

20 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ES IDÉNTICA A SU ORIGINAL

21 QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME

22 REMITO EN CASO NECESARIO.- GUAYAQUIL, NOVIEMBRE CUATRO DE

23 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- FIRMA: JUAN CARLOS DE

24 ICAZA AGUIRRE, GERENTE-SECRETARIO.- LEÍDA QUE FUÉ LA PRE-

25 SENTE ESCRITURA PÚBLICA, DE PRINCIPIO A FIN Y EN ALTA VOZ,

26 POR MÍ, EL NOTARIO, A LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS LA APRUE-

27 BAN, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN ELLA, FIRMANDO EN UNIDAD

28 DE ACTO, CONMIGO, EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE



Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

H

SR. ISIDRO DE ICAZA PLAZA

C.I. 09-00415555

C.T. 036766

C.V. 121-196

SR. JUAN CARLOS DE ICAZA AGUIRRE

C.I. 09-03523165

C.T. 025-394

C.V. 086-040

Poc. 0990490155001

Es fiel fotocopia de su original, que reposa en los libros de escrituras pùblicas, a mi cargo, en fè de ello cundlere certificado este CUARTO. TESTIMONIO, el mismo que firmo y sello en Guayaquil, veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

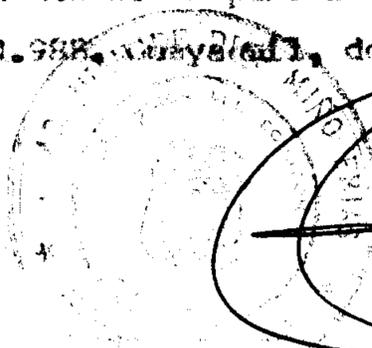


Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

I

018

P I C O: Que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 18 de Enero de 1.988. Se aprobó el -
 SUPLENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HIMASESA HI-
 DRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A." . Por Resolución No. -
 68-2-i-1-00655, dictada por la Econ. Rufemia Uvidia Salto, Inten-
 dente de Compañías de Guayaquil, encargada, de fecha 1 Marzo de -
 1.988, Guayaquil, dos de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-



[Handwritten signature]

Notario Cuarto de Guayaquil

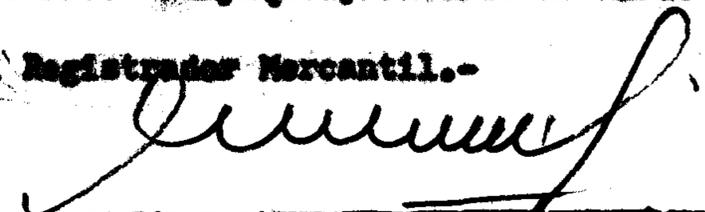
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escri-
 tura pública de Constitución de la Compañía "HIMASESA HI-
 DRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA", ce-
 lebrada ante mí, con fecha: veinte y cuatro de Abril de
 mil novecientos ochenta, del contenido de la copia que an-
 tecede, lo que fué ordenado por la Resolución número: o-
 chenta y ocho- dos- uno- uno- cero cero seiscientos cin-
 cuenta y cinco, dictada por la Intendente de Compañías,
 Encargada, de fecha: primero de Marzo del presente año.-
 Guayaquil, cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-

[Handwritten signature]

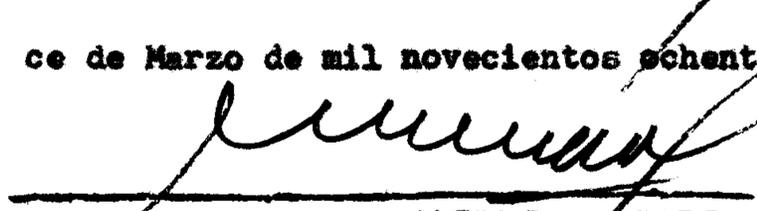


C e r t i f i c o : que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución nú.

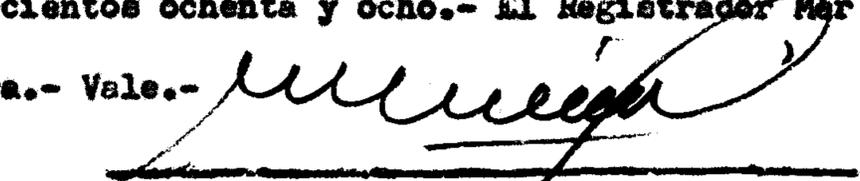
mero 88 - 2 - 1 - 1 - 00655, dictada el 12 de Marzo de 1.988, por la Inten-
dente de Compañías Encargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma
que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de
la compañía denominada " HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
S. A ", de fojas 11.442 a 11.452, número 3.355 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 4.768 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Marzo
de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

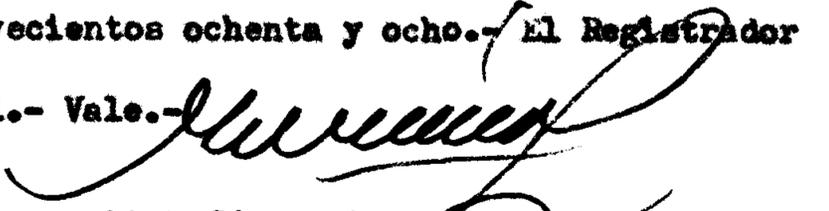
C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autenti-
ca de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el
22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado
en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cator-
ce de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado
de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, ca-
torce de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mar-
cantil.- Enmendado : Cámara.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
pública a foja 18.229 del Registro Mercantil de 1.980 ; 12.837 del Regis-
tro Mercantil de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.-Guaya-
quil, catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador
Mercantil.- Enmendado : Mercantil.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

